MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 008-021-2021	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES –REGIONAL CENTRO
NIT	900.070.915-8
CONTRATISTA	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**
NIT	**900.264.026-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.787.631 de Bogotá
DIRECCIÓN	Calle 79 A No. 69 T – 36 Bogotá
TELEFONO	30003826 – 3157724878 - 3112914045
E – MAIL	siincolic@gmail.com
Proceso	SAMC 008-019-2021
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.**
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($65.639.052,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución hasta el 13 de septiembre del 2021.
DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL	No. **4721 del 11 de febrero del 2021**
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **30521 del 31 de marzo del año 2021**

Por acuerdo entre las partes contratantes y considerando:

1. Que el 30 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Obra No.008-021-2021 entre la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.**", por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.**

($65.639.052,00), incluido IVA, con plazo de ejecución previsto hasta el 13 de septiembre del 2021.

2. Que, el día 31 de marzo del 2021 se realiza notificación como supervisor del contrato de Obra No. 008-021-2021 al Coordinador Administrativo de la Regional Centro de la Agencia Logística de las fuerzas Militares y/o quien haga sus veces.

3. Que mediante acta de Reunión de fecha 07 de abril del 2021 se realiza acta de inicio donde interviene Representante Legal de la firma **SIINCO,** la señora Johanna Andrea Villamil identificada con cedula de ciudadanía No. 52.787.631, Ing. Laura Johanna Cricien Líder de Proyecto identificada con cedula de ciudadanía 52.409.864, por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro, el señor Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales Director Regional y Ordenador del Gasto, la Dra. Yenny Paola Hernández Abogada Grupo de Contratos y la Señora PD. Claudia Cañon Candil, Coordinadora Administrativa (e), en su calidad de supervisora (e).

4. Que mediante acta de reunión de fecha 23 de abril del 2021 la Supervisora (e) PD. Claudia Cañon Candil informa al señor ordenador del gasto las novedades presentadas en el contrato de obra de acuerdo a visitas realizadas con la Ing. Líder de Proyecto Laura Cricien durante el 9 al 19 de abril del 2021 a los lugares objeto de la ejecución del contrato. Informado la variación en las cantidades y las actividades descritas en el Contrato.

5. Que una vez conocidas las novedades presentadas, el señor ordenador del gasto solicita a la supervisión del contrato realizar informe de supervisión comunicando las novedades presentadas, así mismo solicita la presentación del informe de mayores y menores cantidades por la firma **SIINCO,** donde se evidencie las variaciones del Contrato, respecto del valor adjudicado y las actividades.

6. Que el día 29 de abril del 2021 se realiza notificación de supervisión al señor MY (RA) Jose Libardo Sisa Prada como Coordinador Administrativo una vez cumplido el periodo de vacaciones.

7. Que el día 29 de abril del 2021 se realiza reunión de coordinación entre la señora Johanna Andrea Villamil Ferruccio y Ing. Laura Johanna Cricien por parte del Contratista SIINCO, por parte de la Agencia Logística el señor Ordenador del gasto Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales, MY (RA) Jose Libardo Sisa, Coordinador Administrativo, la PD. Claudia Cañon Candil, en su calidad de Supervisora encargada durante el periodo de vacaciones del titular y la P.D. Mónica Santacruz Linares, Abogada del Grupo de Contratos, con la finalidad de aprobar el acta de mayores y menores cantidades de obra de acuerdo con las recomendaciones presentadas en el informe de supervisión No. 1, respaldado con informe del Contratista, donde se establecieron las actividades, cantidades y valores del Contrato de obra No. 008-021-2021, equivalentes a un valor de $59.579.686,00 obteniendo un valor a favor de la Entidad de $6.059.366,00, toda vez que el Contrato fue adjudicado por valor total de $65.639.052.

8. Que una vez conociendo el valor a favor de la Entidad por valor de $6.059.366, respecto del valor adjudicado V&S el acta de mayores y menores se hace necesario realizar la modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 008-021-2021, con el fin incluir actividades nuevas en los comedores BASPC 13, ESLOG, ESCOM, BAEEV 13 y SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO, no previstas en el Contrato inicial.

9. Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para el Mantenimiento de las Instalaciones de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares fue de $66.000.000 y que el contrato fue adjudicado por valor de $65.639.252, existiendo un saldo de $360.948, el cual se hace necesario adicionar al contrato con la finalidad de agregar la actividad de retiro de pintura y Construcción de muro en el área de la línea de servicio en los comedores No. 3 Tequendama y No. 13 ESCOM.

10. Que el señor Supervisor del Contrato procede a realizar estudio de mercado, con la finalidad de conocer los precios del mercado respecto de las actividades adicionales no previstas para los comedores de No. 3 Tequendama y No. 13 ESCOM, y las actividades nuevas para los comedores N° 3 TEQUENDAMA y 13 ESCOM presentando como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DE MERCADO

ACTIVIDADES NUEVAS

				ARKING COLOMBIA LTDA		ARQUITECK & ASOCIADOS LTDA		HRS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA		PROMEDIO
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	PROMEDIO
1	Suministro e instalación de reja (BASPC 13)	m2	3	$ 350.000	$ 1.050.000,00	$ 300.000	$ 900.000,00	$320.000	$ 960.000,00	$ 970.000,00
2	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 con tapa (ESLOG)	un	1	$ 450.000	$ 450.000,00	$ 400.000	$ 400.000,00	$ 370.000	$ 370.000,00	$ 406.666,67
3	Corte y separación de cortinas a dos rieles con sistema nuevo de cierre. (ESCOM)	gl	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00	$ 3.500.000	$.500.000,00	$.300.000	$ 3.300.000,00	$ 3.600.000,00
4	Suministro e instalación de bisagras para puerta incluye soldadura e instalación de puerta. (BAEEV 13)	gl	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 180.000	$ 180.000,00	$ 210.000,00
5	Desmonte de puntos, voz y datos, traslado de los mismos, reubicación en nuevo puesto de trabajo. Incluye ponchada de JR (SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO)	gl	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000	$1.000.000,00	$ 1.100.000	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00

COSTO TOTAL DIRECTO	$ 6.950.000,00	$ 6.000.000,00	$ 5.910.000,00	$ 6.286.666,67
ADMINISTRACION 10 %	$ 695.000,00	$ 600.000,00	$ 591.000,00	$ 628.666,67
IMPREVISTOS 2 %	$ 139.000,00	$ 120.000,00	$ 118.200,00	$ 125.733,33
UTILIDAD 3%	$ 208.500,00	$ 180.000,00	$ 177.300,00	$ 188.600,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %	$ 39.615,00	$ 34.200,00	$ 33.687,00	$ 35.834,00
TOTAL	$ 8.032.115,00	$ 6.934.200,00	$ 6.830.187,00	$ 7.265.500,67

ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS:

				ARKING COLOMBIA LTDA		ARQUITECK & ASOCIADOS LTDA		HRS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA		PROMEDIO
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL	PROMEDIO
1	Retiro de demarcación antigua área de marmitas-COMEDOR 3 TEQUENDAMA	gl	1	$110.000	$110.000	$ 100.000	$100.000	$150.000	$150.000	$ 120.000
2	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 5 metros de largo por 0,60 metro de alto,pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. COMEDOR No. 13 ESCOM	gl	1	$ 230.000	$230.000	$ 215.000	$215.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 231.667
COSTO TOTAL DIRECTO				$ 340.000		$ 315.000		$ 400.000		$ 351.667
ADMINISTRACION 10 %				$ 34.000,00		$ 31.500,00		$ 40.000,00		$35.166,67
IMPREVISTOS 2 %				$ 6.800,00		$ 31.500,00		$ 8.000,00		$7.033,33
UTILIDAD 3%				$ 10.200,00		$ 9.450,00		$ 12.000,00		$10.550,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %				$ 1.938,00		$ 1.795,50		$ 2.280,00		$2.004,50
TOTAL				$ 392.938,00		$ 389.245,50		$ 462.280,00		$406.421,17

11. Que la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**, realiza cotización para las actividades adicionales no previstas así:

ACTIVIDADES NUEVAS

BALANCE					
No.	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANT. ACTUAL**	**VALOR TOTAL ACTUAL**
1	Suministro e instalación de reja (BASPC 13)	m2	$ 250.000,00	3	$ 806.400,00
2	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 con tapa (ESLOG)	un	$ 350.000,00	1	$ 350.000,00
3	Corte y separación de cortinas a dos rieles con sistema nuevo de cierre. (ESCOM)	gl	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
4	Suministro e instalación de bisagras para puerta incluye soldadura e instalación de puerta. (BAEEV 13)	gl	$ 150.000,00	1	$ 150.000,00
5	Desmonte de puntos, voz y datos, traslado de los mismos, reubicación en nuevo puesto de trabajo. Incluye ponchada de JR (SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO).	gl	$ 936.626,00	1	$ 936.626,00
COSTO TOTAL DIRECTO					$ 5.243.026,00
ADMINISTRACION 10 %					$ 524.303,00
IMPREVISTOS 2 %					$ 104.861,00
UTILIDAD 3%					$ 157.291,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %					$ 29.885,00
TOTAL					**$ 6.059.366,00**

ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS

No.	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANT. CONTRACTUAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ACTUAL**
1	Retiro de demarcación antigua área de marmitas-COMEDOR 3 TEQUENDAMA	gl	1	$ 98.021,00	$ 98.021,00
2	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 5 metros de largo por 0,60 metro de alto, pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. COMEDOR No. 13 ESCOM	gl	1	$ 214.299,00	$ 214.299,00
COSTO TOTAL DIRECTO					$ 312.320,00
ADMINISTRACION 10 %					$ 31.232,00
IMPREVISTOS 2 %					$ 6.246,00
UTILIDAD 3%					$ 9.370,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %					$ 1.780,00
TOTAL					**$ 360.948,00**

12. Que una vez comparados lo precios del mercado frente a los precios ofertados por la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**, estos precios siguen siendo más favorables para la Entidad.

13. Que por lo anterior, el 22 de junio de 2021 mediante oficio N° 2021140520137793 ALRCT-GA/GTH-DATH-14052, el señor MY (RA) Jose Libardo Sisa Parada, Coordinador Administrativo y Supervisor del Contrato de Obra No. 008-021-2021 manifestó a la Representante Legal de la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**, la necesidad de adicionar el valor de $360.948 con la finalidad de incluir las actividades de retiro de pintura y Construcción de muro en el área de la línea de servicio, para el comedor No. 3 Tequendama y el . COMEDOR No. 13 ESCOM.

14. Que el 22 de junio del 2021 la Representante Legal de **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**, Johanna Andrea Villamil Ferruccio, ***ACEPTÓ*** realizar la modificación Incluir actividades nuevas y adición por valor de $360.948 Clausula sexta – Valor del Contrato de Obra N° 008-021-2021. Así mismo, manifestó el contratista que dará continuidad y acogerá las condiciones técnicas pactadas en el contrato.

15. Que el 22 de junio del 2021 mediante memorando N° 2021140520137783 ALRCT-GA/GTH-DATH-14052 el Supervisor del contrato de Obra N° 008-021-2021 señor MY Jose Libardo Sisa Parada, solicitó, avaló y recomendó al Señor ordenador del gasto Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales para que se realice la modificación y adición al Contrato el valor del Contrato así:

Realizar modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 008-021-2021, con el fin incluir actividades nuevas en los comedores BASPC 13, ESLOG, ESCOM, BAEEV 13 y SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO, no previstas en el Contrato inicial así.

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD
1	Suministro e instalación de reja	m2
2	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 con tapa	un
3	Corte y separación de cortinas a dos rieles con sistema nuevo de cierre.	gl
4	Suministro e instalación de bisagras para puerta incluye soldadura e instalación de puerta.	gl
5	Suministro de silla gerencial, correr puntos eléctricos de voz y datos.	gl

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para el Mantenimiento de las Instalaciones de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares fue de $66.000.000 y que el contrato fue adjudicado por valor de $65.639.252, existiendo un saldo de $360.948, el cual se hace necesario adicionar al contrato con la finalidad de agregar la actividad de retiro de pintura y Construcción de muro en el área de la línea de servicio para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 2400/79 y la resolución 2674/13 en cuanto a las condiciones de áreas locativas de los lugares de trabajo, señalización de áreas y lugares de transito dentro del comedor, así

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT. CONTRACTUAL
1	Retiro de demarcación antigua área de marmitas-COMEDOR 3 TEQUENDAMA	gl	1
2	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 5 metros de largo por 0,60 metro de alto, pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. COMEDOR No. 13 ESCOM	gl	1

Que el fundamento esencial del actuar de la Entidad, en el ámbito contractual, es el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual determina:

"…Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (…)

Que la presente Modificación y Adición N° 1 se encuentra soportada de acuerdo al principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 y 40 de la Ley 80/93 que al tenor preceptúa:

***Artículo 26°**.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:*

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

2o. Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

3o. Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones o concursos sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, términos de referencia, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones o términos de referencia hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.

***"Artículo 40°**.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

"….Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato" (…)

Que, así mismo el Concejo de Estado se pronuncia y preceptúa lo siguiente:

"la realización de obras adicionales supone que estas no fueron parte del objeto del contrato principal y por lo tanto implican una variación del mismo. Se trata entonces de obras nuevas, distintas a las contratadas, de ítems no previstos, pero que su ejecución en determinadas circunstancias resulta necesaria".

Al mismo tiempo el Consejo de Estado ha determinado que, "(...) se requiere que su construcción no haya obedecido a la simple iniciativa autónoma del contratista, pues él está obligado por los términos del negocio jurídico celebrado con la administración y sólo debe realizar las obras en la cantidad y clase allí estipulados, salvo que de común acuerdo y en forma expresa, las partes hayan dispuesto la realización de mayores cantidades de obra u obras adicionales.

Por lo anterior, en concordancia con los postulados previstos en los artículos 1500, 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano y demás normatividad, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato de Obra N° 008-021-2021 se encuentra vigente, y que para dar cumplimiento a la misión Institucional, debemos contar con una infraestructura adecuada para el desempeño de las funciones misionales que garantice un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares, se hace necesario modificar incluyendo actividades nuevas y actividades no previstas adicionar el contrato por valor de $360.948, por lo tanto se ha convenido lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR parcialmente el Anexo No. 4 "Especificaciones Técnicas" e incluir actividades nuevas y adicionales no previstas al Contrato de Obra No. 008-021-2021 en los comedores BASPC 13, ESLOG, ESCOM, BAEEV 13 TEQUENDAMA y SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO, así:

No.	ACTIVIDADES NUEVAS	UNIDAD
1	Suministro e instalación de reja (BASPC 13)	m2
2	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 con tapa (ESLOG)	un
3	Corte y separación de cortinas a dos rieles con sistema nuevo de cierre. (ESCOM)	gl
4	Suministro e instalación de bisagras para puerta incluye soldadura e instalación de puerta. (BAEEV 13)	gl
5	Desmonte de puntos, voz y datos, traslado de los mismos, reubicación en nuevo puesto de trabajo. Incluye ponchada de JR (SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO)	gl
No.	**ACTIVIDADES ADICIONAR**	**UNIDAD**
1	Retiro de demarcación antigua área de marmitas-COMEDOR 3 TEQUENDAMA	gl
2	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 5 metros de largo por 0,60 metro de alto, pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. COMEDOR No. 13 ESCOM	gl

CLAUSULA SEGUNDA: ESTABLECER E INCLUIR en la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO - los precios para las actividades nuevas así:

ACTIVIDADES NUEVAS

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT. ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	Suministro e instalación de reja (BASPC 13)	m2	$ 250.000,00	3	$ 806.400,00
2	Suministro e instalación de caja de inspección de 60x60 con tapa (ESLOG)	un	$ 350.000,00	1	$ 350.000,00
3	Corte y separación de cortinas a dos rieles con sistema nuevo de cierre. (ESCOM)	gl	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
4	Suministro e instalación de bisagras para puerta incluye soldadura e instalación de puerta. (BAEEV 13)	gl	$ 150.000,00	1	$ 150.000,00
5	Desmonte de puntos, voz y datos, traslado de los mismos, reubicación en nuevo puesto de trabajo Incluye ponchada de JR (SEDE ADMISTRATIVA REGIONAL CENTRO)	gl	$ 936.626,00	1	$ 936.626,00
COSTO TOTAL DIRECTO					$ 5.243.026,00
ADMINISTRACION 10 %					$ 524.303,00
IMPREVISTOS 2 %					$ 104.861,00
UTILIDAD 3%					$ 157.291,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %					$ 29.885,00
TOTAL					$ 6.059.366,00

CLÁUSULA TERCERA: ADICIONAR el contrato de Obra No. 008-021-2021 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO**, en un valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO ($360.948).** Que sumado al contrato inicial será de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($66.000.000,00).**

CLÁUSULA CUARTA: ESTABLECER E INCLUIR en la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO - los precios de las actividades adicionar, así:

ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT. CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTUAL
1	Retiro de demarcación antigua área de marmitas-COMEDOR 3 TEQUENDAMA	gl	1	$ 98.021,00	$ 98.021,00
2	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 5 metros de largo por 0,60 metro de alto, pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. COMEDOR No. 13 ESCOM	gl	1	$214.299,00	$ 214.299,00
COSTO TOTAL DIRECTO					$ 312.320,00
ADMINISTRACION 10 %					$ 31.232,00
IMPREVISTOS 2 %					$ 6.246,00
UTILIDAD 3%					$ 9.370,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %					$ 1.780,00
TOTAL					$ 360.948,00

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente modificacion y adicion No.1 el **CONTRATISTA** debe presentar certificado de modificación a la Garantía Única de Cumplimiento N° **15-44-101241400** expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento de la presente modificacion y Adicion No.1, se requiere de la firma del Señor Director del la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la firma de la Señora Contratista.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA CLÁUSULAS: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N° 008-021-2021 del 30 de marzo de 2021, que no se modifican continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota, Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2021.

POR EL CONTRATISTA,

JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
CC. N°. 52.787.631 de Bogotá
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO).

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Juan Carlos Collazos Encinales
Firmado digitalmente por Juan Carlos Collazos Encinales
Fecha: 2021.06.28 16:58:54 -05'00'

CORONEL (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró:
P.D. Mónica Santacruz Linares
Grupo Contratos

Revisó:
Abog. Jackeline Herrera Torres
Coordinadora Grupo Contratos

Recomendó y Avaló
MY (RA). José Libardo Sosa Parada
Supervisor del Contrato No. 008-021-2021

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlmsaenz LEIDY MILDRE SAENZ REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-005 REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA
Fecha y Hora Sistema: 2021-07-30-5:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4721 de fecha 2021-02-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	30521	Fecha Registro:	2021-03-31	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-20-00-005 REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	66.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	66.000.000,00	Saldo x Obligar:	28.759.963,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900264026	Razon Social:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	476270012703	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79468725	Nombre:	JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO ALFM

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	008-021-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-03-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
MTOICAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CADS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	6.000.000,00	0,00		
Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
MTOICO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2021-05-04	57.000.000,00	-360.948,00		
2021-06-30	0,00	360.948,00		
Total:	57.000.000,00	0,00	57.000.000,00	19.759.963,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
MTOIA MANTENIMIENTO INSTALACIONES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	3.000.000,00	0,00		
Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto:	CONTRATO 008-021-2021 El CONTRATISTA,SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA LOGÍSTICA al MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
005	REGIONAL CENTRO - ALFM	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2021-12-31	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO
005	REGIONAL CENTRO - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2021-12-31	63.000.000,00	25.759.963,00	NINGUNO

PD. LEIDY MILDRE SAENZ REYES
LIDER DE PRESUPUESTO

Recibí Fabrica Santacruz

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101241400	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2021	30	03	2021	00:00	15	09	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	NIT: 900.264.026-9	CL 137 NRO. 88 - 76 AP.289 B	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6850778

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	NIT: 900.070.915-8	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA	COTA, CUNDINAMARCA	8776600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 008-021-2021, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISITICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.

.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/03/2021	15/03/2022	$13,200,000.00	$13,127,810.40
CALIDAD DEL SERVICIO	13/09/2021	13/03/2022	$33,000,000.00	$32,819,526.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/03/2021	15/09/2024	$3,300,000.00	$3,281,952.60

ACLARACIONES

.

SEGUN MODIFICATORIO Y ADICION NO. 1 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $360.948 POR NUEVAS ACTIVIDADES.

.

LOS DEMAS TERMINOS NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******49,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLANIA VEGA CIA LTDA	174346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101241400

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
Contrato de Obra No. 008-021 de 2021

CONTRATISTA: **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S (SIINCO)**
Atte.: **JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO**
NIT. **900.264.026-9**
Teléfono: 9371570 – 3138739566
Bogotá D.C.

Objeto : MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.

Valor: **$ 65.639.052,00**
Adición: **$ 360.948,00**

Total: **$66.000.000,00**

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 13.200.000,00
Vigencia: **Desde** 30-03-2021 **hasta** 15-03- 2022

Calidad de los mantenimientos
Valor $ 33.000.000,00
Vigencia: **Desde** 13-09-2021 **hasta** 13-03- 2022

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales
Valor $ 3.300.000,00
Vigencia: **Desde** 30-03-2021 **hasta** 15-09-2024

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **15-44-101241400, Anexo No. 1** expedida por la aseguradora **"Seguros del Estado**." Nit. 860.009.578-6 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150/07 y Decreto 1082/15.

Para constancia se firma el Municipio de Cota (Cundinamarca) a los treinta (30) días del mes de junio del 2021.

Juan Carlos Collazos Encinales
Firmado digitalmente por Juan Carlos Collazos Encinales
Fecha: 2021.07.01 16:58:11 -05'00'

CORONEL (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

MONICA MARITZA SANTACRUZ LINARES
Firmado digitalmente por MONICA MARITZA SANTACRUZ LINARES
Fecha: 2021.07.01 16:32:33 -05'00'
Elaboró:
Mónica Santacruz Linares
Profesional Defensa

JACKELINE HERRERA TORRES
Aprobó:
P.D. Jackeline Herrera Torres
Coordinadora Grupo Contratación

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
		X		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	x	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha 30-06-2021 No. Póliza **15-44-101241400**

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado

SI X **NO**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101241400

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 30 de junio de 2021

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

Tomador:

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 30 de junio de 2021

Fin vigencia:

domingo, 15 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

$49.500.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

‹ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**